NECESIDAD DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS
GJU-ADQ-FO-03, Versión 2
GESTIÓ JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RQ 120 16/01/2026

Fecha	15 / 01 / 2026
Unidad Gestora	Subgerencia Administrativa y Financiera
Descripción Necesidad	Garantizar el correcto funcionamiento del equipo de Rayos X portatil del servicio de imagenología, mediante las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.
Justificación	El equipo de rayos x portátil marca Carestream es un equipo digital, con una columna plegable totalmente automática, cuenta con un detector inalámbrico, y software para el procesamiento de la imagen, consulta / recuperación de imágenes basada en el sistema PACS. El equipo rayos X marca carestream modelo DRX revolution, adquirido bajo DONACIÓN por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, en octubre de 2020, y con con una garantía extendida hasta el 27 de abril de 2023. El proceso de gestión de la tecnología cuenta con el procedimiento de Mantenimiento Preventivo y predictivo, los cuales describen las condiciones generales para la correcta contratación y ejecución de los mantenimientos. Dentro de estas obligaciones se establece que para un equipo biomédico, se debe contratar el soporte técnico con su representante exclusivo cuando: • Sea un equipo especializado y el software para su mantenimiento cuente con una secuencia de acceso o código de acceso o software de servicio especializado, generado por fábrica y de uso exclusivo, así mismo es necesario que el personal de ingeniería sea entrenado directamente por fabrica. • El distribuidor exclusivo de la marca no comercialice o venda repuestos sin ser instalados por personal vigente de la empresa. • El distribuidor exclusivo de la marca no comercialice a otras empresas, debe ser directo a la institución hospitalaria. Teniendo en cuenta que el equipo es digital, con un software especializado, herramienta especial y cuyo mantenimiento y calibración del detector es con clave de servicio, por lo que se recomienda sea realizado por personal capacitado por fabrica, para lo cual se encontra que la empresa Suministros Rafiograficos SA es el distribuidor comercial y de servicio autorizado y exclusivo de la marca Carestream, con potestad para participar en el proceso de contratación de los equipos. Cabe mencionar que la frecuencia del mantenimiento recomendado por fábrica es de dos (2) visitas en el año. Durante la vigencia 2023 se suscribió contrato No 194-2023 cuyo objeto es "Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del rayos X portátil digital marca Carestream del servicio de imagenología de la ESE HUS", con fecha de terminación el 29 de diciembre de 2023, el cual se realizó por una visita de mantenimiento, posterior a la finalización del periodo de garantía. Durante la vigencia 2024 se suscribió contrato No 88-2024 cuyo objeto es "Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del rayos X portátil digital marca Carestream del servicio de imagenología de la ESE HUS" con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024. Durante la vigencia 2025 se suscribió contrato No 221-2025 cuyo objeto es "Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo rayos x portatil digital marca carestream del servicio de imagenologia de la ese hus" con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025. Es importante resaltar que, a la fecha, el equipo de rayos X portátil, marca Carestream, modelo DRX Revolution, presenta un desgaste significativo en el detector de imágenes. Con el fin de prevenir la salida de operación del equipo y garantizar la continuidad del servicio diagnóstico, se hace necesaria la adquisición de un detector nuevo que permita suplir oportunamente esta necesidad.

ITEM	N.° DE PARTE	DESCRPCION	CANT	VALOR

1	SSAL6755	3543C DETECTOR, DRX PLUS, CSI	1	$ 152.650.000
VALOR IVA				$ 29.003.500
TOTAL				$ 181.653.500

La Empresa Suministros radiográficos es la única compañía que cuenta con la distribución autorizada por fábrica en Colombia para comercializar y vender productos, repuestos, accesorios, etc., de la marca Carestream.

En atención a lo anteriormente expuesto, se considera necesaria la contratación de la empresa Suministros Rafiográficos S.A. para la ejecución del mantenimiento del equipo de rayos X portátil mencionado, a fin de que dicho servicio sea realizado por personal debidamente capacitado y con las herramientas adecuadas, garantizando así la conservación de las condiciones originales establecidas por el fabricante.

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO RAYOS X PORTÁTIL DIGITAL MARCA CARESTREAM DEL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DE LA ESE HUS

Especificaciones Técnicas

El contratista en desarrollo del objeto a contratar deberá cumplir como mínimo las siguientes especificaciones técnicas que a continuación se relacionan:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, así:

EQUIPO	MODELO	MARCA	SERIE	No VISITAS	MANTO CORRECTIVOS	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA INCLUIDO
RX MOVIL DIGITAL	DRX-REVOLUTION MOBILE X-RAY SYSTEM	CARESTREAM HEALTH	4814	2	ILIMITADOS	$ 42.355.510	$ 50.403.057
DETECTOR	DRX PLUS 3543C DETECTOR	CARESTREAM HEALTH	203230100722	2	ILIMITADOS		

Suministro de repuestos:

N° DE PARTE	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL
SPAH6620	KIT-BATT-4 PK-NON-SPILLAB	5	$ 4.996.600	$ 24.983.000	$ 4.746.770	$ 29.729.770
SPAJ2900	BRANDED DETECTOR BATTERY	1	$ 4.536.500	$ 4.536.500	$ 61.935	$ 5.398.435
SPAA3097	AY-CHARGER-BATTERY	2	$ 4.424.700	$ 8.849.400	$ 1.681.386	$ 10.530.786
SP9J0792K	**BATTERY CONT & TAPE KIT	1	$ 2.954.100	$ 2.954.100	$ 561.279	$ 3.515.379
SPAF9763	ASSEMBLY: CIRCUIT BOARD, SCB FOR IMAGEVI	1	$ 21.973.000	$ 21.973.000	$ 4.174.870	$ 26.147.870
SPAF4659	AY-CORD REEL-N,AMERICAN-RUBBER STOP	1	$ 8.221.600	$ 8.221.600	$ 1.562.104	$ 9.783.704
SPAD3871	ASSBLY-MOTOR; DRIVE WHEEL; 100 NCM	1	$ 33.617.400	$ 33.617.400	$ 6.387.306	$ 40.004.706
SPAC7543	AY-SWITCH;PREP-EXPOSE	1	$ 3.895.800	$ 3.895.800	$ 740.202	$ 4.636.002
SPAC3021	ASSY-CIRCUIT BD;CART MAC II; T&P; EXCH	1	$ 15.888.500	$ 15.888.500	$ 3.018.815	$ 18.907.315
SSAL6755	3543C DETECTOR, DRX PLUS, CSI	1	$ 152.650.000	$ 152.650.000	$ 29.003.500	$ 181.653.500
TL8G8703	COLLIMATOR FILTER - EXP	1	$ 881.500	$ 881.500	$ 167.485	$ 1.048.985

Requisitos Técnicos Habilitantes

1. Deberá presentar permiso de comercialización expedida por el fabricante.
2. Deberá presentar carta de autorización de fábrica para importación y ejecución de

	mantenimientos de la tecnología marca CARESTREAM, expedido por el fabricante. 3. GARANTÍA TÉCNICA: El proponente junto con la oferta deberá anexar documento de la garantía técnica, la cual debe ser como mínimo de **3 meses**, para mantenimiento correctivo y repuestos, adicionalmente se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: a. Desajuste de ensamble. b. Daño en piezas por mal ajuste de sus partes. c. Imperfectos en accesorios y/o elementos para su instalación. d. Desempeño defectuoso en las operaciones requeridas. e. No cumplimiento de los parámetros, aun cuando tenga las especificaciones mínimas requeridas por el fabricante. f. Fallas de configuración por software y hardware. g. Vencimiento prematuro del material o repuesto.
Obligaciones	Obligaciones del Contratista: 1. El contratista deberá suministrar la hoja de vida del personal que realiza las actividades de mantenimiento con sus correspondientes soportes (Inscripción ante el INVIMA, título y acta de grado, entrenamiento especifico de los equipos, como mínimo, adicionalmente la certificación de entrenamiento en mantenimiento del equipo rayos X portátil marca Carestream DRX- revolution, expedido por fabrica. 2. Deberá presentar los protocolos de mantenimiento preventivo; se aceptarán reportes de actividades con la lista de actividades a ejecutar, lo que reemplaza el protocolo de mantenimiento. 3. El contratista se acogerá al cronograma de mantenimiento preventivo (fecha y horario) establecido por la institución, el cual será socializado con la firma del acta de inicio. La frecuencia se describe en el anterior cuadro. 4. Los reportes de actividades, deberán contener como mínimo la identificación del equipo (marca, modelo, serie, ubicación, inventario ESE HUS); descripción de la actividad realizada, en caso de mantenimiento preventivo esta deberá cumplir con el protocolo de mantenimiento, registrando los datos o parámetros verificados y comparados con los equipos patrón cuando aplique; duración del mantenimiento; equipos utilizados tales como simuladores, equipos patrón; repuestos utilizados en caso que aplique y observaciones generales. 5. El personal de ingeniera, finalizada las actividades de mantenimiento, dará instrucciones al personal asistencial y/o operario sobre el cuidado de los equipos y actividades realizadas, entregando el equipo en correctas condiciones de limpieza y desinfección. 6. El ingeniero y/o técnico, finalizada la actividad y entregado el equipo al área, socializará y hará entrega del reporte de actividades al profesional del área de mantenimiento, para su correspondiente archivo en la Hoja de vida del equipo. Así mismo deberá cargar el reporte de actividades en la herramienta E-Plux. 7. El contratista deberá realizar mínimo una capacitación de la tecnología al personal asistencial que usa el equipo, abarcando temas tales como: uso correcto del equipo, encendido y apagado del equipo, identificación de alarmas, trasporte seguro (si aplica), limpieza y desinfección ,entre otros. 8. El plazo para las reprogramaciones del mantenimiento preventivo no podrá exceder un mes. 9. El contratista deberá ofrecer soporte técnico telefónico y/o vía team viewer. 10. El contratista deberá realizar las visitas de mantenimiento correctivo, cuando se requieran para el adecuado funcionamiento de los equipos durante la vigencia, con tiempo de respuesta no mayor a 48 horas; para lo cual la oficina de mantenimiento informará telefónicamente o a través de la herramienta E-plux. Esta actividad incluirá: diagnostico técnico, chequeos y ajuste del sistema, chequeo de seguridad, documentación y reportes detallados de todos los mantenimientos. 11. En cuanto a los repuestos y elementos necesarios para el mantenimiento, se realizan con cargo al contrato rubro de bienes por sistema de bolsa, pagaderos previo diagnostico entregado por el contratista y visto bueno del supervisor del contrato. Los repuestos suministrados deberán ser originales de la marca del equipo.

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">12. El contratista deberá estar debidamente identificado carnetizado, portándolo en un lugar visible, cumpliendo las normas de seguridad industrial y debidamente afiliados al régimen de seguridad social nacional.

13. En el caso de ingresar herramientas y equipos propiedad del contratista, este deberá informar a la oficina de inventarios su ingreso y retiro, y será el contratista responsable de su custodia y uso dentro de la ESE HUS

14. El contratista deberá contar con un coordinador de enlace el cual deberá permitir la fácil comunicación y toma de decisiones.

15. El contratista deberá adoptar las indicaciones y lineamientos que en el tema del ciclo de preparación para la acreditación, determine la ESE HUS.

16. El contratista deberá cumplir con el diligenciamiento de los formatos establecidos por la ESE HUS, según requiere el interventor del contrato.

17. El contratista deberá facturar por actividades ejecutadas y dentro de la vigencia del contrato. Deberá facturar servicios y repuestos por aparte. La factura deberá referenciar el número del contrato, el periodo que contempla las actividades ejecutadas, indicar si es régimen común o simplificado y su razón social</td></tr>
<tr><td>Plazo</td><td>El contrato tendrá un plazo hasta el 15 de diciembre 2026, a partir de la firma del acta de inicio.</td><td>Lugar de Ejecución</td><td>En la Ciudad de Bucaramanga, instalaciones de la ESE Hospital Universitario de Santander ubicadas en la carrera 33 No. 28-126.</td></tr>
<tr><td>Valor Sugerido</td><td colspan="3">VALOR TOTAL: Trecientos catorce millones cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y siete Pesos M/ct. ($ 314.056.557).

Rubro: Mantenimiento hospitalario de servicios operativos propios: $ 50.403.057

Rubro: Mantenimiento hospitalario de bienes operativos propios: $263.653.500

Nota: afectar 2.4.5.02.08.01 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO RAYOS X PORTÁTIL DIGITAL MARCA CARESTREAM DEL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DE LA ESE HUS"

Nota: afectar 2.4.5.01.04.02 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO RAYOS X PORTÁTIL DIGITAL MARCA CARESTREAM DEL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DE LA ESE HUS"</td></tr>
</table>

OBSERVACIONES: *V.S (Valor Sugerido) de acuerdo al Plan de Compras e Indicadores Históricos de los anteriores procesos.*

YENNY DANIELA PORRAS USEDA.
Profesional Universitario de Mantenimiento ESE HUS

VLADIMIR LOPEZ BÁRON
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó: Nèstor Martinez Blanco – Ingeniero biomédico